



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco** y a las **Bases de Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación Pública No. SIOP-CCPS-04-LP-0345/15**, relativo a la obra: **Trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Amatitán a Huejuquilla y Ejido de Santa Catarina Cuexcomatitán.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **13:45 horas** del día **26 de Noviembre de 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

**ANTECEDENTES**

1.- De fecha **27 de Octubre de 2015**, se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco** y en los Diarios locales (**El Informador y Milenio**) la convocatoria No. **19** para la Licitación No. **SIOP-CCPS-04-LP-0345/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
2.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
3.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
4.-	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
5.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
6.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.
8.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
9.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
10.-	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.
11.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. C.V.
12.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
13.-	AYALA VAZQUEZ ABRAHAM, ING.

2.- Con fecha **04 de Noviembre de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **06 de Noviembre de 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **17 de Noviembre de 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10.-	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
11.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. C.V.	NO SE PRESENTO
12.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	DESECHADA: Por presentar el cheque de Garantía sin cruzar o con leyenda "No negociable", como se solicita en las Bases de la Licitación. Capítulo 4, numeral 6.3 de las bases de licitación y en el artículo 47 y 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
13.-	AYALA VAZQUEZ ABRAHAM, ING.	DESECHADA: Por no presentar copia certificada de la Cedula del Profesional Técnico responsable, como se solicita en las Bases de la Licitación. Capítulo 4, numeral 6.3 de las bases de licitación y en el artículo 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 14,295,138.08
2.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 14,311,753.34
3.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,399,032.79
4.-	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 14,479,057.48



No.	EMPRESAS	IMPORTE
5.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 14,510,867.11
6.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,533,315.20
7.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	\$ 14,928,636.24
8.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 15,882,432.55
9.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	\$ 17,907,633.86
10.-	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.	\$ 20,241,278.71

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a las **Bases de Licitación**

#### EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de las **Bases de Licitación** y en los **Artículos 156, 157 y 158 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.54 Cuando en su propuesta considere cargos de manos intermedios o cabos; dentro de los análisis de precios unitarios y/o básicos. En <b>Documento PE4</b> , Explosión de insumos, considera mando intermedio, Debiendo no considerarlo. Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.29 Cuando el importe reflejado en los programas de Mano de Obra, Materiales y Maquinaria, sea diferente al presentado en la explosión de insumos. En <b>Documento PE13c</b> , Programa de materiales, considera un costo directo diferente al obtenido en Documento PE4 explosión de Insumos. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
2.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En <b>Documento PT1</b> , No presenta copia del recibo de pago del Licitante otorgado por la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en la adquisición de las bases.



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo

■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En <b>Documento PT12</b>, No presenta Al reverso de la impresión de la Opinión del cumplimiento de las obligaciones Fiscales donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que obra al reverso de la presente foja, es fidedigna en cuanto a su contenido y en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En <b>Documento PE2</b>, No presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En <b>Documento PE12</b>, Programa de Ejecución General de los Trabajos, No corresponde al número y nombre de las bases de esta licitación. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.</p>
3.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	<p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. En <b>Documentos PT1 y PT9</b>, No presentan nombre de la empresa ni del representante legal.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.19 Cuando no manifieste la no existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso. En <b>Documento PT4</b>, Manifiesta que no existen circulares aclaratorias, siendo que durante el proceso si se generó circular aclaratoria No. 1.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. En <b>Documentos PE4, PE, PE6, PE10, PE11, PE12, PE13</b>, Presenta número de licitación incorrecta dice SIOP-FMPV-LP-239-231-01/13, debiendo decir SIOP-CCPS-04-LP-0345/15. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.</p>
4.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	<p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.19 Cuando no manifieste la no existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso. En <b>Documento PT4</b>, Manifiesta que no se encontraron circulares aclaratorias, siendo que durante el proceso si se generó circular aclaratoria No. 1.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el</p>

1



1



Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo  
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>Capítulo 4 punto 7.15 Si no presenta firmado el disco CD-R (no regrabable) rotulado por la empresa Licitante con; a) Nombre de la Obra, b) Número de procedimiento o Licitación, c) Fecha de presentación de proposiciones, d) Nombre de la empresa, e) Nombre del representante legal, f) Firma autógrafa del representante legal y no se pueda acceder a la información solicitada que debe estar contenida en el mismo. En <b>Documento PT13</b>, No presenta firmado el disco CD-R.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.35 Cuando el Licitante no presente el catálogo de conceptos digital en archivo Excel versión office 97-2003 proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública con la información que solicita el archivo en cada uno de sus campos. En <b>Documento PE1</b>, Catalogo de conceptos, no lo presenta en archivo Excel versión office 97-2003.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En <b>Documento PE2</b>, No presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.20 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. En <b>Documento PE8</b>, Considera 0.00% de anticipo, Debiendo ser 25%, establecido en circular aclaratoria No.1. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.</p>
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	<p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.15 Si no presenta firmado el disco CD-R (no regrabable) rotulado por la empresa Licitante con; a) Nombre de la Obra, b) Número de procedimiento o Licitación, c) Fecha de presentación de proposiciones, d) Nombre de la empresa, e) Nombre del representante legal, f) Firma autógrafa del representante legal y no se pueda acceder a la información solicitada que debe estar contenida en el mismo. En <b>Documento PT13</b>, No presenta firmado el disco CD-R.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases. En <b>Documento PE2</b>, No presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable.</p> <p>Es <b>RECHAZADA</b> de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.45 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En <b>Documento PE5</b>, Análisis detallado del Factor de Integración del Salario Real, Considera 4 días festivos por ley, Debiendo ser 7 días. De conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.</p>

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

x H

[Redacted signature area]



Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificarán las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verificó que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en las Bases de Licitación, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 14,311,753.34
2.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,399,032.79
3.-	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 14,479,057.48
4.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,533,315.20
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.	\$ 20,241,278.71

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$ 14'973,060.53 con I.V.A. incluido.

#### 1.- MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$18,563.41

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en las Bases de Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

#### 2.- ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$491,795.19

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en las Bases de Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

#### 3.- CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.



La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases de Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases de Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$536,354.02**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

**4.- URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases de Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases de Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$605,883.24**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

**5.- GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.**

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las **Bases de Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las **Bases de Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$5'130,307.17**

**Conclusiones:** Por ser criterios establecidos en las **Bases de Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.**, Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las **Bases de Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **28** extraordinaria del 2015, con fecha de **25 de Noviembre de 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$ 14,311,753.34 (Catorce millones trescientos once mil setecientos cincuenta y tres pesos 34/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **27 de Noviembre de 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del

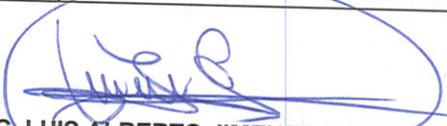


Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo”, por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

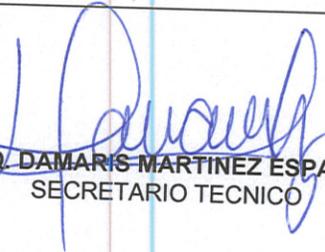
La fecha de Inicio programada es el día **30 de Noviembre de 2015** y la de terminación será el día **28 de Marzo de 2016**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA	2,3
1.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.		
2.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		
3.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		
4.-	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.		
5.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		
6.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
7.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.		
8.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.		
9.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.		
10.-	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.		

  
C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA  
DE LA SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA  
DEL ESTADO

  
ING. J. GUADALUPE GÓMEZ TOVAR  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO DE JALISCO

  
ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA  
SECRETARIO TECNICO

  
ARQ. ALONSO BARRERA BARAJAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0345/15, relativo a la obra: **Trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Amatitán a Huejuquilla y Ejido de Santa Catarina Cuexcomatitán.**

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica<sup>1</sup>, firma<sup>2</sup> y/o nombre<sup>3</sup>; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

